



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Pasco  
Oficina de Administración  
Oficina de Logística

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **ACTA DE APERTURA, REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO.**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-CSJPA-PJ**

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO Y DEL MÓDULO CORPORATIVO CIVIL DE LITIGACIÓN ORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO**

Siendo las 17:05 horas del día 19 de julio del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Pasco, ubicado en el 3er nivel del módulo administrativo, sito en el Jr. Oxapampa N° 405 – San Juan – Yanacancha – Pasco, al amparo del inciso 43.2 del artículo 43 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado actualmente vigente, se inició con la revisión de la oferta presentada al proceso de selección: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-CSJPA-PJ**, cuyo Objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO Y DEL MÓDULO CORPORATIVO CIVIL DE LITIGACIÓN ORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO”**, Oferta que fue presentada dentro de la fecha establecida en el cronograma del SEACE.

#### **RECEPCIÓN DE OFERTA**

Se recibió en mesa de partes de Administración, la oferta que corresponde al postor; **Nancy Beatriz ESTRADA ATENCIO**, con **RUC N° 10040700744**, en merito de la invitación efectuada, conforme lo establece el numeral 102.1 del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las Bases de la Contratación Directa N° 001-2024-CSJPA-PJ, y de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 000655-2024-CSJPA-PJ, de fecha 17.07.2024, que aprueba la Contratación Directa cuyo objeto contractual es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PRIMER Y SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO Y DEL MÓDULO CORPORATIVO CIVIL DE LITIGACIÓN ORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO”**.

A continuación, se menciona que habiendo verificado el sistema electrónico del SEACE, donde se advierte que no existe ninguna notificación electrónica de parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), que impida el desarrollo del presente acto, a continuación, se procederá con la evaluación de la oferta:

#### **EVALUACIÓN DE OFERTA**

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta del postor **Nancy Beatriz ESTRADA ATENCIO** con **RUC N° 10040700744**, a fin de verificarse que la oferta





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Pasco  
Oficina de Administración  
Oficina de Logística

presentada cumple con adjuntar los documentos establecidos en el numeral 2.2.1.1 de las Bases de la Contratación Directa N° 001-2024-CSJPA-PJ, publicada en el SEACE, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; conforme el siguiente detalle:

<b>2.2.2 Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>		
<b>DOCUMENTO A PRESENTAR</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	Si	
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Si	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> ).	Si	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> ).	Si	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ( <b>Anexo N° 4</b> ).	Si	
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> ).	-	No corresponde
g) El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si	Por S/ 319,200.00 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 soles)
h) Copia de los recibos de pago de arbitrios municipales (al día).	Si	
i) Copia simple de los documentos de Identidad del (los) propietario (s) del inmueble y del representante legal de corresponder.	Si	
j) Copia simple de la inscripción en Registros Públicos del poder otorgado al Representante Legal del propietario(s) (si el arrendador fuera una Persona Jurídica/Persona Natural). Documentos que no debe tener una antigüedad mayor de 30 días calendarios.	-	No corresponde
k) Croquis de ubicación y localización de inmueble.	Si	
l) Declaración Jurada en el que indique la compatibilidad y/o zonificación de uso adecuado para oficinas administrativas. ( <b>Anexo N° 7</b> ).	Si	
m) Declaración Jurada de disponibilidad de inmueble, así como la dirección del inmueble (indicando	Si	





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Pasco  
Oficina de Administración  
Oficina de Logística

nombre de calle/avenida/manzana y numeración de puerta principal). <b>(Anexo N° 7).</b>		
n) Declaración Jurada de compromiso de aceptar las adecuaciones al inmueble sin que ello implique modificaciones de la estructura. <b>(Anexo N° 7).</b>	Si	

De la revisión de la OFERTA presentada por **Nancy Beatriz ESTRADA ATENCIO** con **RUC N° 10040700744**, se verificó que la misma consta de la Documentación Obligatoria, la cual cumple con los Términos de Referencia establecidos en las Bases.

Así también, se efectúa la revisión del Precio de la oferta, verificándose que este asciende a **S/ 319,200.00 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 soles)**.

**ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

Considerando lo señalado precedentemente, se adjudica la Buena Pro de la Contratación Directa N° 001-2024-CSJPA-PJ, al postor **Nancy Beatriz ESTRADA ATENCIO** con **RUC N° 10040700744**, por la suma de **S/ 319,200.00 (Trescientos Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 soles)**, acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificaciones actualmente vigentes.

Siendo las 18:03 horas se culmina con la revisión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

---

**Jhon Carlos ORTEGA RIVERA**  
Oficina de Logística  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Pasco

